

Minuta de la **Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **4 de mayo de 2022**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR LA SUPUESTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DE CARA AL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD Y EQUIDAD FRENTE A LOS COMICIOS LOCALES EN CURSO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/271/2022.

SEGUNDO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DE SU CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE OAXACA, POR LA SUPUESTA TRANSGRESIÓN AL DERECHO HUMANO A LA VERDAD, AL PRINCIPIO DE BUENA FE Y AL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PT/CG/273/2022.

En la Ciudad de México, a las **dieciocho horas del 4 de mayo** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Bienvenidos a la cuadragésima primera sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Le damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, secretario técnico de esta comisión, a quien le pido que haga el pase de lista en forma nominal, por tratarse de una sesión virtual.

Adelante, por favor.

Mtro. Carlos Albero Ferrer: Buenas tardes, les saludo con mucho gusto.

De manera nominal verifico la asistencia virtual a esta sesión.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente, buenas tardes.

Mtro. Carlos Albero Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, secretario.

Buenas tardes a todas y a todos.

Mtro. Carlos Albero Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenas tardes.

Mtro. Carlos Albero Ferrer: Muchas gracias.

Existe quórum legal para sesionar en términos de lo que establece nuestra normativa, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Existiendo quórum legal para sesionar, se declara formalmente instalada esta comisión.

Ahora le pido, por favor secretario técnico, que dé cuenta y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Albero Ferrer: El proyecto de orden del día se integra de dos puntos.

El primero, corresponde al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional en contra del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por la supuesta realización de actos anticipados de campaña de cara al próximo proceso federal, y violación a los principios de neutralidad y equidad frente a los comicios locales en curso, dentro del procedimiento especial sancionador 271 de 2022.

Y segundo, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Partido del Trabajo en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y de su candidato a la gubernatura de Oaxaca, por la supuesta transgresión al derecho humano a la verdad, al principio de buena fe y al principio de equidad en la contienda, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 273 de 2022.

Es la propuesta de orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, secretario.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con el orden del día.

Como no es así, por favor, tome la votación.

Mtro. Carlos Albero Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Albero Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretario.

Mtro. Carlos Albero Ferrer: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Albero Ferrer: El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracia.

Por favor, dé cuenta del primer asunto listado.

Mtro. Carlos Albero Ferrer: El Partido Acción Nacional denunció al Presidente de México por su participación en los eventos de 29 de abril y 1 de mayo de este año,

en los que presuntamente realizó actos anticipados de campaña, y violó el principio de neutralidad y equidad.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar solicitada porque se considera que los fragmentos denunciados constituyen mensajes genéricos amparados, desde una perspectiva preliminar, en la libertad de expresión, sin que se logre advertir la realización de actos anticipados de campaña a la referida afectación a los procesos electorales locales en curso.

Por lo que no se desprende la urgencia o peligro en la demora que justifique el dictado de una medida cautelar.

Finalmente, también se propone la improcedencia de la tutela preventiva al no existir una aparente ilicitud de las conductas denunciadas, además de que estaríamos, en todo caso, ante actos futuros de realización incierta.

Es la cuenta.

Les informo que he recibido algunas observaciones de forma.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Anuncio que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto que nos está proponiendo que se declare improcedente la medida cautelar solicitada, porque sí hay algunas expresiones del Presidente de la República en la conferencia conocida como “La Mañanera”, pero realmente no está haciendo una invitación a votar en esas elecciones que se van a llevar a cabo el 5 de junio, ni está pidiendo el voto a favor de alguna opción política en concreto, ni que se vote en contra de alguna otra opción.

Entonces, estaría de acuerdo con el sentido del proyecto.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Si no es así, sería entonces, hay que tomar la votación, secretario, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Con las observaciones de forma señaladas, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias.

Consejera Adriana Favela...

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor de cuenta del siguiente asunto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El Partido del Trabajo denunció a los partidos políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidata a la gubernatura de Oaxaca por la presunta transgresión al derecho humano a la verdad, el principio de buena fe y al principio de equidad en la contienda, que se traduce dice en desinformación a la ciudadanía derivado de la difusión de promocionales en Radio y Televisión en el que, dice el quejoso se emiten expresiones que carecen de veracidad, particularmente el hecho de que el candidato nacional del estado de Oaxaca cuando, según el denunciante, este nació en Veracruz.

El proyecto que se presenta propone lo siguiente: la improcedencia a la medida cautelar respecto de aquellos promocionales cuya difusión no es vigente, ya que concluyó la temporalidad para los que fueron pautados, la improcedencia de la medida cautelar respecto aquellos promocionales cuya difusión es vigente, porque desde una óptica preliminar se considera que en ningún momento el denunciado aluda que nació en el estado de Oaxaca o en una población de ese estado.

Esto es, el denunciado manifiesta haber nacido en una región que en sede cautelar se considera que pudiera abarcar dicha entidad federativa, así como los estados de Veracruz y Puebla, por lo que abro el contenido y elementos de promocionar no existe base para emitir medidas cautelares para ordenar su suspensión o retiro como lo pretende el quejoso.

Es cuanto, está a su consideración el spot objeto de denuncia.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Por favor que se reproduzca el *spot*.

(Se reproduce material multimedia)

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Mismo contenido el de radio, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

También adelanto que estoy de acuerdo con el proyecto de que se improcedente la medida cautelar, porque, finalmente, aquí en sede cautelar, ya el hecho de precisar con esa actitud dónde nació una persona o no, no lo vamos a hacer así con un estudio de fondo.

Aademás, está diciendo que nació en una región.

Entonces, por eso tenía que ser improcedente la medida cautelar.

Si no hay más intervenciones, podríamos tomar la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Igualmente, en este caso, recibí observaciones de forma, Presidenta, que serían incluidas en caso de que se aprobara el proyecto.

Les consulto si se aprueba la propuesta.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, consejero.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Gracias a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama por todo su apoyo, obviamente reconociendo el trabajo del maestro Carlos Ferrer y su equipo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Gracias también al apoyo técnico para hacer posible la transmisión de esta sesión, y también gracias a las personas que son asesoras de las y los consejeros electorales y del Presidente del Instituto y el Secretario Ejecutivo.

Que tengan una excelente tarde.

Gracias.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	